



II. RESUMEN EJECUTIVO

La presente Manifestación de Impacto Ambiental consiste en la cuantificación y remediación de los impactos ambientales de la construcción de la planta de distribución de gas L.P. correspondiente al proyecto “Planta de Distribución de Gas L.P. Bécum, Sonora.” El proyecto se ubica en las afueras de Cd. Obregón, en los límites entre los municipios de Bécum y Cajeme, y el proyecto está a cargo de la empresa SONIGAS, S.A. DE C.V.

El proyecto contempla varias etapas de construcción, desde la nivelación del terreno, estacionamiento, talleres, edificios, servicios sanitarios, tuberías y conexiones, entre otras cosas, y cada una de ellas genera impactos que se atendieron y de los cuales se propusieron medidas de mitigación para la minimización de estos.

El diseño se apegó a los lineamientos de la legislación vigente, tanto en la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, así como en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SESH-2014, Plantas de distribución de Gas L.P. Diseño, construcción y condiciones seguras en su operación.

Se delimitó el área de estudio y se hizo una caracterización de los aspectos bióticos y abióticos del lugar, mismos que se tomaron en cuenta en la propuesta de medidas de mitigación de impactos ambientales.

Posteriormente, se identificaron y describieron los impactos ambientales, acumulativos y residuales del área de estudio, y se realizó una evaluación de cada una de las etapas del proyecto, desde la preparación del sitio hasta la etapa de operación de la planta. Los principales impactos identificados son la compactación del terreno del predio y la afectación en la calidad del aire por el paso de camiones y las emisiones de vehículos, contingencias por fugas de gas y riesgo en zonas de recepción, y deterioro de la vegetación por el cambio de uso de suelo.

Una vez identificados y evaluados los impactos, se propusieron las estrategias preventivas y de mitigación de impactos ambientales. Las principales acciones propuestas son la instalación de áreas verdes con vegetación nativa, la



consideración de las especies que se encuentren en la NOM-059-SEMARNAT-2010 (cabe mencionar que no se encontró ninguna especie enlistada en dicha norma), la remoción de suelos compactados, la mejora de los caminos de acceso, y el mantenimiento preventivo al equipo para evitar fugas y afectaciones emergentes.

Se concluye que la propuesta de instalación de esta planta de distribución de gas es **VIABLE** desde el punto de vista de protección al ambiente en un marco de desarrollo técnico, económico y social.